

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: que se ha personado el día cinco de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la **Clínica Indolor** cuyo titular es **DOLORMEDIC, S.L.P.**, de CIF: B-[REDACTED], ubicada en [REDACTED] Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], administrador, y por Dña. [REDACTED] administrativa, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de un equipo de intervencionismo (fluoroscopio arco en C) de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 000049, con generador n/s 7/14, y tubo de la misma firma n/s 10785, con condiciones máximas de funcionamiento de 110 kV y 20 mA. _____
- El equipo disponía de pedal extensible de disparo, señalización luminosa indicativa de irradiación. _____
- El equipo se encontraba dentro de una sala paredes convencionales recubiertas de panel de yeso, suelo y techo de hormigón, con puertas de acceso convencionales.



- El acceso a la sala de exploración se realizaba a través de dos salas laterales cuyas puertas disponían de control de accesos mediante código y señalización como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La sala limitaba en el mismo plano con pasillo, sala de tránsito de pacientes, local vecino y sala con dependencias quirúrgicas, en su parte superior con entresuelo comercial y en la inferior con garaje. _____
- La instalación disponía de cuatro delantales emplomados, tres protectores de tiroides y un par de gafas emplomadas como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- La instalación disponía formulario individualizado de pacientes en el que se incluía el estado de embarazo. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de radiación realizadas por la inspección fueron las siguientes.
 - Equipo con condiciones de funcionamiento de 50 kVp, 0,4 mA, con medio dispersor acuoso: fondo radiológico ambiental en el puesto del operador. _____
 - Equipo con condiciones de funcionamiento de 780 kVp, 2,82 mA, con medio dispersor acuoso: 12,7 μ Sv/h en el puesto del operador y fondo radiológico ambiental en el exterior de la sala en contacto con la pared del pasillo. _____

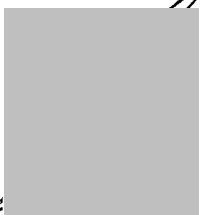
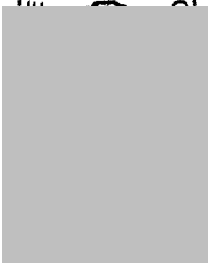
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. _____ y de D. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría A. _____
- La instalación disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia asignados al personal con acreditación, procesados mensualmente por _____, estando las lecturas disponibles hasta junio de 2017. _____
- El personal con acreditación se realizaba reconocimientos médicos periódicos en la entidad _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación había declarado el alta en el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 07 de febrero de 2017, estando disponible copia de la documentación presentada. _____
- Dicha documentación incluía:

- Declaración del titular para el registro (Anexo I.a) y descripción del proyecto, planos y salas (Anexo I.b). _____
- Certificado de conformidad el equipo para su registro (Anexo II) y pruebas de aceptación del equipo, firmado por la entidad _____ con fecha 13 de diciembre de 2016. _____
- Certificado de conformidad del marcado CE. _____
- Certificado de conformidad de la instalación para su registro (Anexo III), firmado por al UTPR contratada con fecha 02 de febrero de 2017. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR _____ S.A. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica y de normas de trabajo, realizados por la UTPR contratada con fecha 11 de noviembre de 2016. ____
- La instalación disponía del último certificado de conformidad periódico, emitido por la UTPR contratada con 11 de noviembre de 2016, en el que se refleja que la instalación está en trámite de inscripción en el Registro. _____
- El último informe periódico anual de la instalación correspondiente al año 2016, fue realizado por la UTPR contratada y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear, dentro del primer trimestre del 2017. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estimación de dosimetría a paciente fue realizado por la UTPR contratada con fecha 13 de octubre de 2017, estando disponible el informe correspondiente. ____
- En dicho informe se reflejaba el buen estado de equipo e instalación, y una carga de trabajo de _____ semana). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.



LA INSPECTORA

Fdo.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **DOLORMEDIC, S.L.P.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta